

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **67**

Fecha: 09/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2013 00021	Ordinario	JAIME HERNANDO YANES RAMIREZ	POLICLINICO EJE SALUD S.A.	Auto que Ordena Requerimiento ABSTENERSE de ordenar los oficios solicitados por la parte ejecutante que reposan en archivos 017, 019 y 020. REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante para que aporte un certificado de existencia y representación legal de la parte ejecutada que se encuentre actualizado. OFICIAR a la Superintendencia de Sociedades y a la Superintendencia Nacional de Salud.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2018 00226	Ordinario	YAXURI YUSDEL ROJAS DE TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2018 00263	Ejecutivo	ROGELIO MARIN SAENZ	empresa D UNO D TODOS S.A.S.	Auto niega medidas cautelares ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada en archivo 29 del expediente digital.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2019 00159	Ordinario	ALEXANDER - BAYONA	CERAMICA ANDINA LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2022 00152	Ejecutivo	MARIA FERNANDA PUERTO BOTELLO	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación. LEVANTAR la totalidad de medidas cautelares. PRECISAR que no existen depósitos judiciales constituidos a órdenes del presente proceso que deban ser devueltos. Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2022 00254	Ordinario	ARMANDO - LOZADA ESTEBAN	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE DEMANDA A LA AFP PORVENIR S.A. SE SEÑALA EL DIA 17 DE MAYO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:15 AM, AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 11 Y 12 LEY 1149-2007. CONCENTRADA CON EL PROCESO 191-2023	08/05/2024	
54001 31 05 004 2023 00191	Ordinario	FABIOLA CASTILLO ESTUPIÑAN	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE LA CONTESTACIONES DE DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 17 DE MAYO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 11 Y 12 DE LA LEY 1149-2007. CONCENTRADA CON EL PROCESO 254-2022	08/05/2024	
54001 31 05 004 2024 00053	Ejecutivo	VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA	IMPROSISTEMAS DEL NORTE SAS,	Auto de Tramite NO REPONE, CONCEDE RECURSO APELACION.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2024 00056	Ordinario	JUNEIDY MARIBEL LUCENA MANZANO	CUCUTA VIP	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSNARLA.	08/05/2024	
54001 31 05 004 2024 00059	Ordinario	JAIRO JOYA CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2024 00060	Ordinario	ILTON BETULIO RODRIGUEZ CALDERON	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXCOMIN S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANARLA	08/05/2024	
54001 31 05 004 2024 00062	Ordinario	MARLIN CONSUELO CORZO	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE CONCEDE EÑL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANARLA	08/05/2024	
54001 31 05 004 2024 00063	Ordinario	AMALIA VEGA PAEZ	TEMPORAL S.A.	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANARLA	08/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO